Naciones Unidas A/63/623

Asamblea General

Distr. general
18 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Temas 118 y 60 a) del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Promoción y protección de los derechos del niño

Derechos del niño

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/63/L.16/Rev.1

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/63/16) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/63/L.16/Rev.1, relativo a los derechos del niño.

2. En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 presentado por el Secretario General, la Comisión Consultiva observó que los recursos propuestos en ese momento reflejaban solamente la consignación para 2008 y que, si se propusiera una prórroga del mandato de la Oficina del Representante Especial, el Secretario General prepararía una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas para presentarla a la Asamblea General (véase A/62/7, cap. II, secc. A, párr. I.14).

3. En la exposición del Secretario General se indica que harían falta recursos adicionales por valor de 2.194.300 dólares en cifras brutas (1.965.500 dólares en cifras netas) en relación con la prórroga del mandato de la Oficina del Representante Especial para 2009. El crédito refleja la situación de la plantilla actual, que incluye ocho funcionarios, así como la solicitud de dos puestos del cuadro orgánico nuevos, uno de categoría P-4 y otro de categoría P-3, y recursos no relacionados con puestos por valor de 576.000 dólares, que incluyen los gastos de viaje.

08-66040 (S) 181208 181208

4. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la adición de un nuevo oficial de programas de categoría P-4 permitiría al equipo en su conjunto emprender más actividades, en particular actividades sustantivas con los asociados que se ocupan de los derechos del niño. El nuevo oficial de programas de categoría P-3 se encargaría fundamentalmente de actividades de investigación, redacción y enlace. La Comisión Consultiva considera que las funciones previstas podrían ser desempeñadas por dos oficiales de programas de categoría P-3.

5. **La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/C.3/63/L.16/Rev.1, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, harían falta hasta 2.194.300 dólares en cifras brutas (1.965.500 dólares en cifras netas), en relación con lo dispuesto en los párrafos 61 y 81 b) del proyecto de resolución, para la sección 1, "Determinación de políticas, dirección y coordinación generales". La medida en que esas necesidades adicionales requieran nuevas consignaciones para el bienio 2008-2009 se determinará en el contexto de la exposición consolidada de todas las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas para el bienio 2008-2009, que se presentará a la Asamblea General junto con las propuestas relativas a la utilización del fondo para imprevistos a fin de sufragar esas necesidades adicionales**.